

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Modificación del extracto núm. 157688 del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2024 por el que se aprueba la Convocatoria Pública Decimonoveno Certamen de Creación Joven «19 Crea SVQ Joven24», a través de la Delegación de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones (Servicio de Juventud) para la concesión de los premios en las distintas modalidades que lo integran.

BDNS (Identif.): 747299.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747299>

En el apartado quinto del extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2024 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, n.º 47 de fecha 7 de marzo de 2024, se establece que el «El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 13 de junio del 2023».

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de mayo de 2024 se modifica el plazo de presentación de solicitudes que será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 15 de junio de 2024.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la escasa participación de los jóvenes y con objeto de facilitar la presentación de nuevas solicitudes, se procede a efectuar una modificación del plazo hasta el 15 de junio.

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 10 de mayo de 2024.—La Delegada de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones, Blanca Gastalver Molina.